

COMISIÓN DE CALIDAD DEL CENTRO

ACTA DE 16 de julio de 2025

Con fecha 16 de julio de 2025 a las 13:30 horas del día, en el Salón de Grados y por videoconferencia, se inicia reunión extraordinaria de la Comisión de Calidad de Centro de la Facultad de Ciencias del Deporte con el siguiente

ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación, si procede, de actas anteriores.
2. Modificaciones en el PCL012_Fcd_2021-03-08 (Proceso de gestión de reclamaciones) por detección de errata.
3. Aprobación, si procede, de solicitudes de traslado de expedientes.
4. Ruegos y preguntas.

ASISTENTES:

- D. Tomás García Calvo. Decano de la Facultad.
- D. Alberto Moreno Domínguez. Vicedecano de Ordenación Académica y Estudiantes.
- D. Jesús Sebastián Damas Arroyo. Responsable del SAIC.
- D. José Carmelo Adsuar Sala. Presidenta de la Comisión de Calidad del Máster MUIRD
- D. Jorge Pérez Gómez. Presidente de la Comisión de Calidad del Máster PROSAF
- D^a. Catalina Canales. Administradora del Centro.
- D. Manuel Manchón Fernández. Técnico de Calidad

NO ASISTEN:

- D. Vicente Luís del Campo, por delegación del Presidente de la Comisión de Calidad del Grado, D. Jesús Sebastián Damas Arroyo. (vacaciones)
- D. Daniel Javier Sellers Mendo. Estudiante.
- D. Ángel José Morante Ángel. Estudiante.

Antes de comenzar la reunión se aprueba por unanimidad la inclusión de un nuevo punto en el orden del día, que no estaba inicialmente en la convocatoria, denominado: Modificaciones en el PCL012_Fcd_2021-03-08 (Proceso de gestión de reclamaciones) por detección de errata. Se acuerda incluirlo como punto 2 de la reunión de hoy.

1. Aprobación, si procede, de actas anteriores

Se aprueban por unanimidad las actas siguientes:

- 20 de enero de 2025
- 4 de febrero de 2025
- 14 de febrero de 2025
- 28 de mayo de 2025
- 7 de julio de 2025

2. Aprobación, Modificaciones en el PCL012_Fcd_2021-03-08 (Proceso de gestión de reclamaciones) por detección de errata.

D^a Catalina Canales, administradora de la facultad, explica que hay una errata que se ha detectado en la normativa que tenemos publicada en cuanto a los plazos para formular las reclamaciones y que puede inducir a errores. La normativa correcta es la aprobada por la UEX y es por la que nos estamos rigiendo y por tanto no ha habido en ningún momento incumplimiento o error, pero debe subsanarse en nuestra normativa específica para evitar confusión. De acuerdo con ello se propone rectificar el punto 5.4 indicando que debe reflejar 5 días hábiles y el punto 5.5.1 que debe indicar 3 días hábiles.

Así mismo, se hace constar que, en el apartado de la Composición de la comisión de reclamaciones, que se cita en el Manual de Calidad debe corregirse el término “opcionalmente” para reflejarlo tal y como está en la normativa de la UEX.

Se aprueba por unanimidad.

3. Aprobación, si procede, de solicitudes de traslado de expedientes.

D^a Catalina Canales, administradora del centro, informa que se han presentado 4 solicitudes y que disponemos de 5 vacantes que pueden ser cubiertas. También informa que los 4 solicitantes cumplen los requisitos mínimos. Los solicitantes son:

- José Cortés Moruno, procedente de la Universidad Pablo de Olavide (Sevilla).
- Eladio Barrado Ojeda, procedente de la Universidad Pablo de Olavide (Sevilla).
- Marcos García de Enterría, procedente de la Universidad Europea del Atlántico (Santander).
- Adrián Ruiz Ogaya, procedente de la Universidad Loyola (Sevilla)

Se aprueba por unanimidad admitir a los 4 solicitantes.

A continuación, se analizan y debaten los reconocimientos de créditos de estos solicitantes siendo aprobados por unanimidad según el documento adjunto a este acta.

4. Ruegos y preguntas

No se formulan.

En Cáceres a las 14:45 del 16 de julio de 2025

*Jesús S. Damas Arroyo.
Secretario de la Comisión de
Aseguramiento de Calidad de CC. Del Deporte.*